

**ACTA SESION ORDINARIA Nº 101**

En Molina, a 14 de septiembre de dos mil quince, siendo las 09:43 horas, en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 99 del Concejo Municipal de Molina, presidida por la **ALCADESA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA SEÑORA PRISCILLA CASTILLO G.** y **SECRETARIO MUNICIPAL (5) DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA, SEÑOR MANUEL MELLADO O.**

**CONCEJALES**

SEÑOR FELIPE MENDEZ GUZMAN; SEÑOR MANUEL CALQUIN FUENTES; SEÑOR JULIO SEGUEL CONTRERAS, SEÑOR PATRICIO VERGARA MORAGA; SEÑOR HUGO GUAJARDO ROA, SEÑORA GABY FUENTES Y.

**TABLA.**

01.- Aprobación Actas N° 84 - 85

02.-Cuentas

03.-Comisiones

04.- Decreto Exento N°2.984/2015, de fecha 09 de septiembre del 2015, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar Rectificación de Rut.

05.- Decreto Exento N°3.005/2015, de fecha 10 de septiembre del 2015, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar Subvención Municipal.

06.- Hora de Incidentes.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Punto número uno, Acta N° 84

**Señor Manuel Calquín F.:** Apruebo

**Señora Gaby Fuentes Y.:** Apruebo

**Señor Hugo Guajardo R.:** Apruebo

**Señor Felipe Méndez G.:** Apruebo

**Señor Julio Seguel C.:** Apruebo

**Señor Patricio Vergara M.:** Apruebo.

**Alcaldesa:** Me abstengo, por no estar presente en esa Sesión.

Acta N° 85

**Señor Manuel Calquín F.:** Apruebo

**Señora Gaby Fuentes Y.:** Apruebo

**Señor Hugo Guajardo R.:** Apruebo

**Señor Felipe Méndez G.:** Apruebo

**Señor Julio Seguel C.:** Apruebo

**Señor Patricio Vergara M.:** Apruebo.

**Alcaldesa:** Apruebo.

Punto número dos Cuentas.

**Señor Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Informe Unidad de Control Señor Hugo Soriano O, Ord. N° 125 y 113.

(Se adjunta Ord.).

ORD.: C.I. N° 125/2015/

ANT.: Ley N° 18.695

MAT.: Informa lo que indica.

Molina, 09 Septiembre de 2015

DE: DIRECTOR DE CONTROL INTERNO  
HUGO SORIANO ORREGO

A: ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA  
SRA. PRISCILLA CASTILLO GERLI

El Director de Control Interno, en atención al antecedente y a la función fiscalizadora que le compete y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, viene en informar lo siguiente:

Con fecha 31 de Agosto y 02 de Septiembre de 2015, Personal de la Dirección de Control, y el Arquitecto Sr. Alejandro Gajardo Costagliola, realiza visita de inspección en terreno a los siguientes Proyectos:

**1.- Proyecto Reparaciones Generales Escuela Superior de niñas.**

El proyecto se encuentra ubicado en Avda. Quechereguas S/N, adjudicado a la empresa **Sociedad Constructora y Urbanizadora ANVER Ltda.** Rut N° 77.530.040-K, por un monto de \$ 34.993.352.- IVA incluido. ID N° 2309-18-LE15.

El Proyecto se encuentra ejecutado sin observaciones.

**2.- Proyecto Mejoramiento Liceo Modular Bicentenario de Molina.**

Proyecto denominado "Mejoramiento Liceo Modular Bicentenario de Molina" adjudicado a la empresa **Servicios Industriales y Técnicos Ramón González Olave EIRL**, Rut. N° 76.132.243-5 por un monto de \$ 4.366.629.- IVA incluido.

El Proyecto se encuentra ejecutado y sin observaciones.

**3.- Proyecto Pintura Fachada Exterior Liceo Polivalente.**

Proyecto ID 2309-23-LP15, adjudicado a la Empresa "**Prestaciones de Servicios Ricardo Santelices Orellana EIRL**" Rut. N° 76.167.716-0, por un monto de \$ 11.680.183,- IVA incluido.

El Proyecto se encuentra ejecutado sin observaciones.

**4.- Proyecto Reparación Zona Administrativa Escuela San Pedro.**

Proyecto ID 2309-32-LE15, adjudicado a la Empresa "**Prestaciones de Servicios Ricardo Santelices Orellana EIRL**" Rut. N° 76.167.716-0, por un monto de \$ 21.697.317,- IVA incluido.

El Proyecto se encuentra ejecutado, presentado algunas observaciones:

- En la galería se aprecia que el cielo interior de madera de pino, presenta diferencia de color respecto a lo anteriormente ejecutado. Consultado sobre esta materia, se nos manifiesta que el contratista señaló que el barniz aplicado debe ir con el tiempo tomando la tonalidad del sector previamente ejecutado.
- Se observa que una de las bajadas de agua tiene una tonalidad como material usado, consultado al respecto, se indica que había sido observada por el ITO y que el contratista realizaría el reemplazo por cañería nueva.
- Falta en puerta interior las respectivas pañoletas, fueron observadas por el ITO en su oportunidad, el contratista se comprometió a instalarla.
- El letrero de la obra no se ajusta a los requerimientos del proyecto. El Contratista se comprometió a regularizar la observación, lo que se verificará en la próxima fiscalización.

#### 5.- Construcción Oficina Turística - Baños - Plaza de Armas.

- Proyecto ID 2309-73-LE15, adjudicado al Contratista **Mauricio Briso Avendaño** Rut N° 11.953.870-K, por un monto de \$ 23.934.394,- IVA incluido en un plazo de 50 días corridos.

El proyecto se encuentra en ejecución, sin embargo, a la fecha no presenta un avance significativo en relación a la fecha de término de la Obra (07 de Septiembre 2015).

#### 6.- Proyecto Construcción Salón Comunitario el Yacal

- Proyecto ID 2309-158-LP14, adjudicado a la **Constructora Latinoamericana Ltda.** Rut N° 76.048.093-2, por un monto de \$ 44.974.946.- IVA incluido.

El Proyecto se encuentra ejecutado, presentando la siguiente observación:

- Puerta patio interior abre hacia adentro, contraviniendo lo señalado en la LGUC.

#### 7.- Proyecto Construcción Multicancha con Cubierta Escuela Buena Fe

Proyecto ID 2309-152-LP14, Adjudicado a la empresa **Sociedad Constructora y Urbanizadora ANVER Ltda.** Rut N° 77.530.040-K, por un monto de \$ 45.624.558,- IVA incluido.

El Proyecto se encuentra ejecutado sin observaciones.

#### 8.- Proyecto Construcción Plaza Activa el Yacal

- Proyecto ID 2309-156-LP14, adjudicado a la empresa **Sociedad Comercial e Importadora Mundo Activo Ltda.** Rut N° 76.461.260-4, por un monto de \$ 42.483.595.- IVA incluido.

El Proyecto se encuentra ejecutado sin observaciones.

Atte., le saluda.,



**HUGO SORIANO ORREGO**  
Director de Control Interno

H.SORIANO

Distribución:

Así indicada

- Administrador Municipal

- Archivo

Comienza la Grabación.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Los contratistas que sepan también de este trabajo que se está haciendo, porque así se preocupan de no dejar ningún detalle y hacer el proyecto como corresponde, es importante la supervisión que hace la Unidad de Control, esto nos ayuda también a subsanar algunos problemas que tengamos con los proyectos.

**Señor Hugo Guajardo R.:** Yo quisiera, hasta el día de hoy no se nos ha dado respuesta con lo que sucedió en el tema de la cancha de San Jorge de Romeral, yo lo planteé acá en el Concejo Municipal, quedaron de hacer las averiguaciones, me imagino don Hugo que si usted elaboro un informe de esas características usted está al tanto de lo que ocurrió en San Jorge de Romeral.

**Señor Hugo Soriano O.:** La información que puedo dar, es que efectivamente se hizo una investigación sumaria, no tengo el detalle, pero efectivamente se realizó.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Están las conclusiones, lo mejor sería que las buscaran y trajeran al Concejo.

**Señor Hugo Guajardo R.:** Estamos hablando de lo mismo don Hugo, que los trabajos comenzaran antes que se adjudicaran, que no había libro de obras..

**Señor Hugo Soriano O.:** Es que esa parte a mí no me consta don Hugo, lo que hacemos con el ITO, es ir a terreno y supervisar las partidas, que efectivamente lo que este cobrando el contratista esté en la obra. ¿Alcaldesa me parece que ya se dictaminó los resultados de la investigación? Podría buscarlo yo don Hugo y traerlo.

**Señor Hugo Guajardo R.:** Sabe lo que pasa es que yo esto lo presente como una queja y fijese que hasta el día de hoy, si no vuelvo a preguntar, no se nos informa. Por favor que nos entregue copia del informe, porque de todos los informes que yo he pedido nunca se ha entregado copia, para que usted sepa Priscilla,

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** A ver cuando yo leí esto, dije que la idea era entregarle copia a ustedes,

**Señor Hugo Guajardo R.:** Pero para que a Secretaría le quede constancia que de todos los informes que hemos pedido o copia no se entregan,

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Soledad saque copia de esto y se les entrega una a cada uno al tiro.

**Señor Hugo Guajardo R.:** Don Hugo, la pregunta que yo hago y me gustaría que lo explicara ese sumario, ¿cómo es posible que una empresa comience los trabajos antes que se adjudique la obra? Es un caso el que estoy dando a conocer, que es donde un contratista me dice, esto está pasando en la Municipalidad de Molina, y yo pregunto y hasta el día de hoy no se me ha dado una respuesta.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** La pregunta no se la tiene que hacer a Hugo,

**Señor Hugo Guajardo R.:** Ese informe contradice la realidad.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Son cosas distintas,

**Señor Hugo Guajardo R.:** No son cosas distintas,

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Déjeme hablar, lo que está haciendo Hugo Soriano es dar un informe sobre la obra que se ejecutó de acuerdo a contrato y lo que usted está diciendo ahora no sacamos nada con explicarlo ahora, esperemos que llegue el informe en un ratito más, lo vamos a leer y le va a quedar claro, si hay una explicación.

**Señor Patricio Vergara M.:** Alcaldesa, yo siento que es una responsabilidad que no le compete a Control, él está a cargo de controlar otro tipo de cosas y no obras, me da la impresión que no le corresponde a él esta responsabilidad.

**Señor Hugo Guajardo R.:** Alcaldesa y Concejo Municipal para que ustedes tengan presente y don Hugo Soriano para que usted ponga especial atención porque esto le puede traer un problema a usted en el futuro, en la administración pasada nosotros hicimos lo mismo, le pedimos al Jefe de Obra que elaborara un informe donde certificara que toda la obra habían sido ejecutadas de manera correcta, pues bien, llegó la nueva administración se le pidió a Contraloría que revisara cada una de las obras y se encontraron un millón de fallas y después fueron presentadas en este Concejo, entonces mi pregunta es la siguiente, si nosotros estamos dando a conocer problemas desde un comienzo con algunas obras y con otras como por ejemplo la de la estación de trenes, ¿quién me certifica don Hugo Soriano, que técnicamente lo que usted está haciendo, lo que usted está avalando con un documento hoy día sea realmente así?

**Señor Hugo Soriano O.:** Lo entiendo don Hugo y comparto la opinión de todos ustedes, en definitiva lo que nosotros queremos hacer como control es certificar los administrativos en terreno,

**Señor Hugo Guajardo R.:** ¿Y cómo certifica usted que la cantidad de metros cúbicos de cemento..?

**Señor Hugo Soriano O.:** Eso solamente se lo hacemos al ITO en terreno, nada más que con eso, de hecho en el informe siempre argumentamos que vamos a visita con el ITO.

**Señor Hugo Guajardo R.:** Al elaborar ese informe usted está en cierta medida avalando o liberando de responsabilidades a la administración, la administración va a decir en algún momento dado, pero mire, yo le pregunte a Control y él dijo que estaba todo bien.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Quiero aclarar un tema, hay distintos puntos de vista y se entiende eso, pero esto que nosotros traemos al Concejo de la revisión que hace la Unidad de Control es una atribución que le corresponde a la Unidad de Control y es algo que él hace en cumplimiento de sus funciones, no es algo que se lo hayamos pedido nosotros como administración o algo que haya pedido el Concejo, es su responsabilidad.

**Señor Patricio Vergara M.:** Alcaldesa se le está dando una responsabilidad a un departamento que no corresponde.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Patricio, a ver, la obra para que usted entienda, cuando se ejecuta una obra en terreno esa obra es supervisada por un ITO, la responsabilidad final de la obra la tiene que ver el Director de Obras, luego de eso la Unidad de Control puede hacer inspecciones cuando él estime conveniente, él tiene la facultad como Unidad de Control de meterse a cualquier departamento de la Municipalidad y poder inspeccionar lo que él estime conveniente, lo que nosotros hoy día hicimos fue traer los informes para dar a conocer al Concejo que esta labor se está haciendo, yo considero que es una buena noticia el

hecho de que la Unidad de Control esté haciendo supervisiones y ustedes lo tiran por la cabeza.

**Señor Hugo Guajardo R.:** No confunda las cosas, ¿yo no sé si usted don Hugo, encuentra en nuestras palabras un poco de preocupación?

**Señor Hugo Soriano O.:** Si yo en realidad, yo quiero que ustedes me entiendan también, esto es tal como dicen ustedes, una inspección administrativa, el temor que tenemos por ejemplo, es que un contratista haga un estado de pago y cobre más de lo que está haciendo y esto es a sugerencia de otros Controles de otras Municipalidades, porque en algún minuto don Hugo le quiero comentar que el Control de Romeral me dijo, mira Hugo yo autorice un estado de pago por treinta y tanto millones, vino Contraloría, todo ok, pero en la obra no era el avance que decía en la hoja, yo tuve que poner esa diferencia como Control, entonces por un lado uno tiene que supervisar lo administrativo y también tengo que confiar en el ITO, si el ITO a mi me miente yo no puedo hacer nada don Hugo, lo único que queremos es ir a visitar y que lo que dice el papel sea efectivamente cierto, nos comentaron que había un retraso en la oficina de Información Turística, fuimos a verla, vimos el letrero, efectivamente había un retraso, a lo mejor nos hemos metido en partes muy técnicas y eso quizás es el error don Hugo, solamente queremos protegerlos a ustedes y a la Alcaldesa que cuando ustedes pregunten ¿cómo va esto?, podamos dar una respuesta.

**Señor Patricio Vergara M.:** Nos estamos anticipando a una situación futura, Hugo (Soriano), tú te quedas acá en la administración, llegue Pedro, Juan o Diego, nosotros nos vamos, nos vamos todos, ustedes quedan, eso es todo, solamente.

**Señor Hugo Guajardo R.:** A mí me gustaría que usted después me diera una hora para una cita para poder comentarle mi apreciación de manera más directa. Pero hoy día hay gente que está perseguida por hacer la misma pega que está haciendo usted hace años atrás. Entendible Priscilla su preocupación que quiera que se hagan las cosas bien, pero yo creo que también es bueno aprender de la historia, que Hugo Soriano pueda escuchar a los concejales que hemos estado un poco más de tiempo, que pueda tener algunos puntos en consideración y si hay alguna duda que venga Contraloría con sus técnicos profesionales que se pronuncien, que revisen todos los proyectos de Molina.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Exacto ningún problema.

**Señor Patricio Vergara M.:** Alcaldesa, siento que, no estamos polemizando, no estamos agresivos, lo que yo a usted la felicitaría de verdad es que tuviera un ITO externo, que no tuviera ningún tipo de vinculación con empresas acá, que supervisara una o dos obras al mes.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Patricio, lo que usted me dice, está equivocado, porque en el tema administrativo municipal no existen los ITOS externos, los ITOS externos son la Contraloría, usted sabe que como Concejal tiene las facultades que estime conveniente a la Contraloría y esta viene a supervisar, cuando usted habla de ITO externo es porque no sabe...

**Señor Patricio Vergara M.:** Seguramente no sé porque no me ha tocado estar en su puesto.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Ya, yo le estoy dando la explicación. Manuel tiene el informe con respecto al sumario que pidieron la otra vez.

**Señor Manuel Mellado O.:** ORD. N° 159

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CURICÓ  
I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA  
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ORD. : Nº 159/15.- /  
ANT. : Decreto Alcaldicio Nº 763 de 6 de julio  
de 2015.-  
MAT. : Emite informe.  
Molina, 20 de agosto de 2015.-

DE: INVESTIGADOR  
**MANUEL ALEJANDRO MELLADO OLIVOS**

A: ALCALDESA  
**DOÑA PRISCILLA ELENA CASTILLO GERLI**

Mediante decreto citado en el antecedente se ordena instruir investigación sumaria para determinar la eventual responsabilidad administrativa de funcionarios municipales en el supuesto que el contratista Sociedad Constructora y Urbanizadora Anver Limitada haya dado inicio a las obras del proyecto "Construcción Multicancha con cubierta e iluminación san Jorge de Romeral" previo a la adjudicación de dicha licitación.

**UNO.-** Que habiéndose designado al suscrito como investigador, de conformidad al artículo 124 de la ley 18.883, y previa revisión de la carpeta del proyecto se citó a las personas que intervienen en el proyecto en sus distintas fases.

a) Con fecha 6 de agosto de 2015 se citó a don **Rodrigo Ibarra Espinoza**, arquitecto, de la Ilustre Municipalidad de Molina por ser quien participa del diseño de proyecto, de la visita a terreno y de la recepción provisoria de las obras, declarando haber tomado conocimiento del asunto por medio de reclamo que escuchó de Mariela Leiva, contratista, quien decía a don Julio Ode por qué se había empezado a ejecutar los trabajos de dicho proyecto si aún no se adjudicaba en el portal. La contratista habría exhibido fotos a Julio Ode, arquitecto de Secplan, que darían cuenta que el terreno tenía algún tipo de intervención, contenido de cuyas fotos el declarante señala desconocer, señalando que no sabe de qué tipo de intervención trataba la reclamante.-

Se le pregunta al declarante si le consta o no que estuviese adjudicado el proyecto a la fecha del reclamo de la mencionada contratista y responde que no le consta, con lo cual finaliza su declaración.-

b) Citado personalmente el 6 de agosto de 2015 don **Julio Ode Balestra**, arquitecto, de la Ilustre Municipalidad de Molina concurre el día 10 de agosto de 2015 y señala haberse enterado del asunto de que trata porque estaba en el concejo municipal cuando se habló del tema de la posible ejecución del proyecto con anterioridad a la adjudicación del mismo. Dice se enteró que hubo un reclamo por una empresa que no participó en la licitación. "Dicho reclamo entiendo se hizo mediante portal de mercado público." Finaliza su declaración haciendo presente que

es todo cuanto sabe pues estaba en la comisión de recepción provisoria de la Obra pero eso es al final de la obra no al principio.-

c) Citado via correo electrónico los días 6 y 13 de agosto de 2015 don **Andrés Iván de la Fuente Valderrama**, representante de la Sociedad Constructora y Urbanizadora Anver Limitada, hasta la presente vista no concurre a prestar declaración.-

d) Habiéndose citado previamente, por ausencia en la Municipalidad, se notifica personalmente el 11 de agosto de 2015 a don **Alejandro Gajardo Costagliola**, arquitecto, de la Ilustre Municipalidad de Molina por ser el ITO designado al proyecto de que se trata, concurriendo el 13 de agosto de 2015 a declarar, señalando que sin haber tomado conocimiento de ese proyecto un día llegó el concejal de la Municipalidad de Molina don Hugo Guajardo y le consultó si se había dado partida al proyecto en cuestión, respondiéndole al concejal que no tenía antecedentes. Señala que el concejal le dijo haberse enterado que ya se habían hecho algunas excavaciones en el lugar del proyecto. Agrega el declarante que efectuó la entrega del terreno una vez que recibió la carpeta del proyecto. Que en dicha oportunidad constató que sólo había excavaciones que dice suponer las habría realizado el contratista, mas dicha situación no le consta.-

Dice desconocer si las excavaciones que vio en el terreno del proyecto se efectuaron con anterioridad o posterioridad a la adjudicación del Proyecto.

Finaliza su declaración sosteniendo que no registra en el acta de entrega de terreno si se ha empezado a ejecutar obras o no.-

e) Citado via correo electrónico el 6 de agosto de 2015 don **Lorenzo Vicente Pardo Vera**, representante de la Sociedad Constructora y Urbanizadora Anver Limitada, concurre el día lunes 10 de agosto de 2015 no pudiendo materializarse la declaración por encontrarse el fiscal en reunión imprevista con la empresa de soporte de antenas "Torres Unidas" y el director de Obras de la Municipalidad. Acordando con el citado concurriría al día siguiente a la misma hora, no asistió a la misma. Citado el empresario via correo electrónico el 13 de agosto de 2015, concurre el 17 de agosto de 2015 y señala haberse enterado de que la empresa se adjudicó la obra por la que se consulta mediante Facebook de un concejal y que normalmente cuando el concejo municipal aprueba, luego algunos concejales suben la adjudicación aprobada por ellos a su Facebook. Señala que hubo entrega de terreno, "pero antes de eso fue que nos enteramos de la adjudicación (mediante Facebook) y posterior a enterarnos de dicha adjudicación fuimos a cerrar perimetralmente el lugar y emparejarlo para esperar la entrega de terreno. Dichos trabajos los realizamos una semana después de tener noticia de la adjudicación."

Se le pregunta: ¿De quién nace la idea de ir a efectuar los trabajos por usted señalados antes de la entrega de terreno? Responde: De nosotros la empresa. Agrega: "Siempre los contratistas, una vez que nos adjudicamos, ganamos tiempo, sea comprando los materiales o preparando el lugar de la obra. El lugar lo preparamos antes de firmar el contrato, pues fuimos a tomar medidas para preparar

la compra de materiales a la espera de la entrega de terreno, ello porque se debe ganar tiempo pues es un deber terminar la obra dentro del plazo establecido. Las obras empezaron después de la entrega de terreno”.-

Cuando se le preguntó si conocía de reclamo en relación a este proyecto por haber supuestamente empezado las obras antes de adjudicarse la licitación el empresario respondió que tomó conocimiento por rumores de un reclamo tres semanas después de haber efectuado el cierre perimetral del lugar y de haber efectuado el emparejamiento del terreno. “En ese momento estábamos a la espera de la entrega de terreno pues siempre se nos ha dicho que no se puede iniciar el trabajo hasta que se haga la entrega del terreno” dijo.-

Se le interroga si algún funcionario o alguna funcionaria de la Municipalidad de Molina le instruyó o sugirió a él o a alguien de su empresa Sociedad Anver Limitada para que iniciara trabajos durante el proceso licitatorio antes de la adjudicación del mismo a su empresa y respondió: “No. Nadie”.

Finalmente envía al correo electrónico del fiscal foto pantallazo obtenida desde Facebook del concejal Felipe Méndez en que se exhibe el acta de adjudicación a la empresa.-

**DOS.-** En virtud de la declaración de don Julio Ode, es que mediante OFICIO N° 1-2015, de 20 de agosto de 2015 se requiere a don **Germán Pazo Aguirre**, encargado de mercado público de la Ilustre Municipalidad de Molina, para que remita al fiscal designado por Decreto Alcaldicio N° 763/2015, informe sobre reclamos que consten en el portal de mercado público en relación a Proyecto “Construcción Multicancha con cubierta e iluminación san Jorge de Romeral” ID 2309-61-LP15, que diga relación con eventual inicio de obras previo a la adjudicación de la licitación, a cuyo informe se dio cumplimiento en el acto, dándose cuenta de un reclamo de irregularidad, identificado como INC-1368707-B8B7 de fecha 29 de abril de 2015 por el cual el reclamante Edgardo Antonio López Pasten señala: “Adjunto fotos de la obra que aún no se adjudica”.- En el mismo consta la respuesta de la Municipalidad: “No existe acto administrativo que haya dado lugar al inicio de las obras pese a que existe una aprobación de la adjudicación por parte del concejo municipal el día 13 de abril”.-

**TRES.-** Que analizado el documento enviado por el empresario don **Lorenzo Vicente Pardo Vera**, consistente en publicación del concejal de la Municipalidad de Molina don Felipe Méndez queda en evidencia la veracidad de lo afirmado por el empresario en cuanto a que un concejal publicó la aprobación a la adjudicación a la empresa Sociedad Constructora Y Urbanizadora Anver Limitada del proyecto “Construcción Multicancha con cubierta e iluminación san Jorge de Romeral”. La referida publicación está datada del 13 de abril de 2015. Según lo declarado por el empresario, fue su empresa, una semana después de tomar conocimiento de la aprobación por parte del concejo a la referida adjudicación y sin que mediara instrucción de ningún funcionario municipal, quien decide adelantar trabajos en el terreno del proyecto consistente en excavaciones y cierre perimetral, lo cual se condice exactamente con las fotografías que adjunta el reclamante individualizado en el punto DOS precedente, en el portal de Chilecompra con fecha 29 de abril de 2015, existiendo constancia que a dicha fecha existían avances de la obra del proyecto “Construcción Multicancha con cubierta e iluminación san Jorge de Romeral”, lo cual

resulta ratificado por la declaración dada por don Alejandro Gajardo, en el sentido único y exclusivo de que al efectuar la entrega de terreno a la empresa contratista existían excavaciones en dicho lugar.-

**CUATRO:** Analizada la carpeta se observa que la resolución de Acta de Adjudicación del proyecto "Construcción Multicancha con cubierta e iluminación

san Jorge de Romeral" es de fecha 6 de mayo de 2015.

**CINCO:** De lo expuesto se da por establecido lo siguiente:

**A)** que con fecha 13 de abril de 2015 el concejal de la Municipalidad de Molina don Felipe Méndez publicó la aprobación dada por el concejo Municipal a la adjudicación del proyecto "Construcción Multicancha con cubierta e iluminación san Jorge de Romeral".-

**B)** Que previo a la publicación en el portal Chilecompra de la adjudicación de la licitación 2309-61-LP15 el contratista Sociedad Constructora y Urbanizadora Anver Limitada efectuó inicio de obras en el terreno destinado al efecto.

**C)** Que la publicación en el portal Chilecompra de la adjudicación de la licitación 2309-61-LP15 acontece con fecha 6 de mayo de 2015.-

**SEIS:** De lo analizado no se ha logrado dar por establecido los siguientes hechos:

**A)** Que el inicio de las obras del proyecto "Construcción Multicancha con cubierta e iluminación san Jorge de Romeral" se haya efectuado con anterioridad al día 13 de abril de 2015, fecha en que el concejo municipal de la Municipalidad de Molina dio su aprobación a la adjudicación efectuada a la empresa contratista Sociedad Constructora y Urbanizadora Anver Limitada.-

**B)** Que haya existido instrucción, orden o sugerencia de parte de funcionario municipal alguno hacia la empresa contratista Sociedad Constructora y Urbanizadora Anver Limitada en el sentido de dar inicio a las obras con anterioridad a la publicación en el portal de ChileCompra de la adjudicación de la licitación ID 2309-61-LP15.

**SIETE:** Que del mérito de las declaraciones aportadas por el empresario **Lorenzo Vicente Pardo Vera**, no controvertido por ninguno de los antecedentes que obran en poder del investigador, se desprende que la empresa por iniciativa propia, decide iniciar las obras de excavación y cierre perimetral del terreno donde debe efectuarse la ejecución del proyecto una vez que se toma conocimiento mediante portal de Facebook del concejal don Felipe Méndez, respecto de la aprobación de la adjudicación dada por el concejo municipal.-

**OCHO:** Que no existiendo responsabilidad de funcionario municipal alguno en los hechos de esta vista fiscal se propone a la señora Alcaldesa se sobresea la presente investigación, salvo mejor parecer en sentido diverso.

Es cuanto puedo informar.

Le saluda atte.

**MANUEL ALEJANDRO MELLADO OLIVOS  
FISCAL**

**DISTRIBUCIÓN**

La indicada

Control

Archivo

**Señor Hugo Guajardo R.:** Una consulta ¿quién fue el fiscal?.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Manuel Mellado.

**Señor Hugo Guajardo R.:** ¿Le hago un consulta don Manuel?, ¿en ningún minuto se le ocurrió a usted, citarme, invitarme para hablar del tema, siendo que yo fui la persona que denuncie la situación, en ninguna parte dice ¿Concejal porque usted llega a esta conclusión?, pregunto yo.

**Señor Manuel Mellado O.:** Si efectivamente,

**Señor Hugo Guajardo R.:** Porque si resulta que soy yo el que denuncia y nadie me pregunta, pensemos con lógica, si una empresa antes que se adjudique una obra ya tiene las excavaciones hechas y sin ir más allá yo podría darle antecedentes que tenían hasta las estructuras, no porque nos podemos adelantar, como dice el informe, esa es una tremenda mala señal, si usted hoy pregunta ninguna empresa quiere venir a trabajar a Molina, y porque, por este tipo de cosas, porque antes que las cosas se adjudiquen ya están construidas, y señor Control yo le puedo dar otros antecedentes, el Jardín Infantil Trencitos Mis Tesoros, antes que se adjudicara la cuestión ya estaba construido, entonces yo vengo gritando esta situación desde hace tres años y nadie me escucha, cuando yo presento un tema que a vista y paciencia y que no lo denunció yo, lo denuncia la misma gente, me pregunto yo ¿cómo un privado se mete a mi casa y empieza hacer hoyos, cercas?, es un terreno privado Alcaldesa.

**Señor Manuel Mellado O.:** Me permite, de lo que leí en el informe, es importante hacer presente que existen fechas de la publicación y la formalización de esta adjudicación que se realiza en el portal que es muy posterior, el 06 de mayo,

**Señor Felipe Méndez G.:** Perdón,

**Señor Manuel Mellado O.:** Porque acá no se ha logrado constatar una falta administrativa de funcionarios municipales, si efectivamente el empresario reconoce...

**Señor Hugo Guajardo R.:** Yo le voy a decir una cosa, ¿cómo usted puede llegar a esa conclusión si en ningún minuto yo fui consultado?, porque yo me tuve que hacer todo el recorrido, fui donde el Director de Obras y solicité el Libro de Obras de la Construcción de la

Cancha de San Jorge de Romeral, ahí quedaron todos pasmados, Concejal no existe; pero como no va a existir si la obra ya comenzó, me pueden mostrar el Acta de entrega de terreno, tampoco existe, yo le creo a los funcionarios que no tenían idea, pero como llegamos al extremo de la patudes que comenzamos hacer una obra sin ni siquiera los que tienen que darle el visto bueno saben, es más señor fiscal, yo llamo al empresario y primero la actitud fue negativa, que yo me andaba metiendo en cuestiones que no correspondían; yo dije, pero perdón pera a mí la ley me faculta para hacer esto, yo no estoy haciendo nada que no corresponda; pero aquí claramente hay una denuncia, a mí me cita un contratista que me dice: don Hugo a usted como concejal yo debo ponerlo en antecedente de esta situación, aquí están las fotografías, aquí están las fechas, la obra se comenzó antes, y resulta que ahora nos entregan un informe y nos dicen que todo fue un error, que nadie sabía nada, ahora yo creo que aquí Alcaldesa llevo el momento de sincerarnos, aquí todo indica que el pato es pato, pero aquí nos están diciendo que el pato es gallina.

**Señor Felipe Méndez G.:** Comentar solamente que me parece una situación más que irregular, más que se cite a mi persona en un publicación de Facebook, lo encuentro por decir algo, irrisorio, ridículo, la seriedad de las empresas o de las personas que trabajan con la municipalidad, porque como es costumbre nosotros el Concejo Municipal que también se trasmite on line se supone, cualquier persona que nos está viendo o cualquier empresa a me lo adjudicaron yo voy a ser el tema, obviamente que el mecanismo no corresponde y yo esperaba de usted como fiscal viera ese tema. Yo recuerdo que el día que se hizo la votación, se manifestó todo lo que hoy día estamos diciendo, las obras fueron anteriores a la adjudicación, las fechas no corresponden a lo que usted manifiesta, y usted Control dentro de sus facultades está también hacer ver todas las irregularidades que hay en el interior del municipio y esta podría ser una hacérselas ver a la Alcaldesa, y si no hay una respuesta en el plazo de diez días hacer una presentación a la Contraloría y eso claramente no se ha hecho, yo sé de otras situaciones dentro de la municipalidad donde usted tampoco ha hecho las presentaciones que corresponden, a mí me gustaría que tomáramos Acuerdo como Concejo Municipal que por una vez por todas incorporaran en el reglamento citar a Control al menos una vez al mes para ver este tipo de situaciones al igual como lo hacemos con la persona de transparencia y ver también situaciones internas que nos llegan a nosotros y poder hacer la debida fiscalización, porque en definitiva usted es el que está quedando, el que está quedando mal porque no hace las presentaciones en el momento que corresponde. Me gustaría si Alcaldesa revisar el informe que usted presenta, se nota que no se hizo un trabajo prolijo, las fechas no coinciden, yo aquí encontré la publicación que se hace mención, se realizó el día 13 de abril a las 10:21 hrs., estábamos en sesión de Concejo, se argumentaba que los trabajos ya habían empezado, por lo tanto toda relación con este hecho es con fecho anterior y eso no aparece en el informe, me gustaría que fuera mucho más prolijo y que se tomaran las sanciones correspondientes al tema.

**Señor Hugo Guajardo R.:** Una sola observación más, si ese sumario con la resolución que se nos lee, indica todas las irregularidades de un solo proyecto, imagínese lo que está avalando usted, ¿no sé si me entiende a lo que voy?,

**Señor Hugo Soriano O.:** Sí, le entiendo.

**Señor Hugo Guajardo R.:** Con su firma esta avalando y si nos sentamos el Concejo Municipal con usted y revisemos los proyectos uno a uno, nosotros le podríamos entregar algunos antecedentes. Yo quiero entender alguna cosa y quiero que me entiendan todos, usted Priscilla, todos los que me están viendo on-line, yo no la estoy atacando a usted, ni a su equipo de trabajo, lo único que estoy pidiendo es que hagamos la pega, que se aplique lo que corresponda, cosa que cuando salgamos a la calle no nos digan ustedes se van a sentar y ustedes no hacen la pega.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Para finalizar el tema, las palabras de Hugo son muy bonitas y creo que tiene mucha razón en todo lo que plantea, pero también se dice mirando las cosas desde afuera Hugo,

**Señor Hugo Guajardo R.:** De adentro Alcaldesa,

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** No está adentro, por eso lo digo, cuando usted estuvo adentro sabe todas las dificultades con las cuales uno se enfrentan

**Señor Hugo Guajardo R.:** Eso es lo que estoy diciendo.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Hugo yo lo escuche, cuando usted habla, habla de un montón de irregularidades da a entender y deja sobre la mesa que las cosas dentro de la municipalidad se hacen mal y más encima da a entender que el trabajo que hacen los funcionarios municipales es malo, y si estamos hablando de la buena imagen que tenemos que dar a conocer de la municipalidad, del trabajo que se hace, eso se construye entre todos, pero si usted como concejal esta por fuera, aquí mismo en este concejo dando a conocer de que el trabajo que se hace como municipalidad y que el trabajo que hacen los funcionarios municipales no es bueno, de que estamos hablando..

**Señor Hugo Guajardo R.:** Y donde quieren que lo haga,

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Hugo, pero que usted no valora absolutamente nada el trabajo que se hace en la municipalidad y el trabajo que hacen los funcionarios, porque yo este documento lo traje a propósito para decirles que se está haciendo un trabajo de Control de las obras y antes no se hacía porque antes no teníamos Unidad de Control, hoy día si tenemos Unidad de Control, hemos detectado varias falencias en algunos procesos y esos procesos se superan, pero no mire siempre lo negativo, para usted todo lo que hace la municipalidad como no está en el gobierno todo es negativo, todo es malo, y no hay nada positivo, me gustaría que en sus intervenciones está bien que diga lo negativo, pero también diga lo positivo.

**Señora Gaby Fuentes Y.:** Puedo decir algo, cuando usted conversó con los funcionarios, porque no citó al concejal que informo todo, porque no le pidió su opinión, cuando él le iba a decir toda la verdad del tema, se menciona tanto a Felipe Méndez, cuando Huguito, el Concejal empezó con el tema y después todos nosotros, le pregunto a usted también, ¿si hay tantas falencias acá porque no nos avisa, no nos dice, con el tiempo que se necesita saber estas irregularidades?.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Si ustedes quieren hacer cualquier tipo de presentación, esta la pueden hacer por escrito, sin están en desacuerdo con el sumario que se hizo, ustedes lo pueden hacer por escrito pueden hacer la presentación a la Contraloría que corresponda, para que cerremos el tema.

**Señor Hugo Guajardo R.:** Yo quisiera solicitar copia en este acto del sumario,

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** No, en este acto no se puede, porque ese no es el sumario completo,

**Señor Hugo Guajardo R.:** Abogado ¿ese es el sumario?. Aquí va a pasar un año más para que me entreguen el informe.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Las peticiones que hace el Concejo Municipal están establecidas en el Reglamento y se deben solicitar por escrito, usted lo hace por escrito y se le

responde en el plazo que corresponde, y si no es así, usted tiene que hacer la presentación a la Contraloría para que nos llegue la sanción correspondiente, así de simple es, hagamos las cosas como corresponde, porque ustedes piden, piden, piden, pero tienen que hacerlo bajo los mecanismos legales que corresponde y eso es por escrito.

**Señor Hugo Guajardo R.:** Yo quisiera hacer la consulta al Secretario Municipal, ¿si yo pido ese documento en sesión de Concejo, que ya se leyó en Hora de Incidentes, se debe entregar ahora?

**Señor Hugo Soriano O.:** Si me permite, se agrando este tema de algo que yo venía preparado para un tema de las obras, pero le encuentro razón también a don Felipe en el tema de la fiscalización, lo que pasa don Felipe es que efectivamente estamos haciendo mucha pega, a lo mejor sería bueno lo que dicen ustedes, venir, exponer lo que se está haciendo, no estamos solamente sentados en el escritorio, estamos haciendo auditorías, son procesos don Hugo, no son fáciles, porque efectivamente tenemos un montón de denuncias, pero denuncias que no tienen mayor fundamento y eso es un desgaste, la ley dice que uno tiene que hacer pública y por escrito lo que a juicio de Control amerite legalidad, tampoco yo me puedo colgar de cualquier comentario hacia usted, hacia la Alcaldesa, porque aquí todo el mundo hace comentarios del resto, en eso hay que ser súper responsable, porque o si no yo también me puedo ver envuelto en esta situación, aclarar que en el tema en cuestión de esa obra que genero esta polémica a nosotros no nos constaba anterior a estas excavaciones, sabíamos que efectivamente estaban en un proceso, pero no nos consta don Hugo, si se menciona un fiscal yo debo respetar la opinión del fiscal, porque el fiscal tiene autonomía para ejercer, sobre todo si es una investigación sumaria, la ley señala que la investigación sumaria tiene una formalidad menos rígida, yo podría conversar con usted y lo que usted informo explicarlo por escrito, no así el sumario, porque este tiene mayor rigidez, pero efectivamente de los antecedentes que determina el Fiscal si está bien, mal o no, no sé si me toca a mí pronunciarme al respecto, porque él tiene esa autonomía, hizo una investigación, porque así como usted generó este tema producto de una denuncia, de la forma que haya sido don Hugo, efectivamente hay una decisión buena o mala, y para finalizar esta semana se termina el reglamento del concejo que por favor yo les pido nos reunamos, hagamos una comisión, siento que todos estos temas están debilitados, dentro de ese reglamento se está pidiendo expresamente que todo se pida a través de Secretaría por escrito, cuando se cita a un funcionario, cuando se pide un documento, porque al final se están generando estos problemas.

**Señor Hugo Guajardo R.:** ¿Con respecto a la solicitud del documento ¿se me debe entregar o no se me debe entregar?

A ver, este mismo documento en Concejo, en lectura de cuentas, la Alcaldesa lo pide leer, y dice sáquele copia y entréguele a todos los concejales, aquí está la copia, después se lee otro documento, pero como ese documento es complicado, no, ese hay que pedirlo por escrito.

**Señor Manuel Mellado O.:** Don Hugo me permite plantearle algo, lo que sucede es que este documento que yo tengo no está completo, porque va adjunto con una serie de documentos y esta con mi firma, enumerado, cada hoja foliada, y está además proveído por la Alcaldesa, entonces sería muy informal que yo le entregue este documento como esta.

**Señor Felipe Méndez G.:** Me imagino que el procedimiento debe ser parejo para todos, yo solicité hace como dos meses aquí en el concejo, el tema de todos los sumarios del 2013 a la fecha y no se me han entregado, se trajo una respuesta de Secretaría Municipal que tenía que hacerlo por escrito y dentro de los quince días, Alcaldesa y lo que pasa es que otros concejales han solicitado cosas por escrito y tampoco se han entregado, el concejal Patricio Vergara solicito el día 16 de marzo grabación y Acta del día miércoles 11 de marzo.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** ¿No se la han entregado Patricio?

**Señor Patricio Vergara M.:** A mí se me entrego el Acta pero no el audio.

**Señor Felipe Méndez G.:** Si, pero el Acta cuando llego acá para aprobarla.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Yo le sugiero lo siguiente, en relación al tema del reglamento, que cuando ustedes soliciten algo como Concejales lo hagan por escrito y lo hagan con dos copias, una se entrega a Secretaría Municipal y la otra que quede firmada por Secretaría Municipal con la fecha de recepción, para que así ustedes tengan un respaldo de cuando se entrego.

**Señor Hugo Soriano O.:** Solamente agregar para los concejales también, me visiten en la oficina, hay concejales que han hecho un par de consultas antes de entrar al Concejo. Solo comentarles que en este momento estamos haciendo una auditoria al DAEM y obviamente es un proceso lento que requiere bastante análisis.

**Señor Manuel Calquín F.:** En un sumario uno puede o no puede estar de acuerdo, no obstante y yo creo en base a testimonios la empresa cometió errores, como concejal yo exijo que esa empresa sea objetada, cuando vuelva a participar en una licitación debería ser objetada, porque cometió errores, la objetividad se da en el testimonio, en el sumario no se tomo en cuenta la investigación realizada por el concejal Hugo Guajardo, esto no lo debemos permitir, yo creo que hay que ser un poquito más prolijo en esto y en ese sentido yo creo que hay que objetar las empresas.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Vamos a dar la última palabra, porque el tema ya se ha agotado y para contestar lo que señalaba Manuel Calquín, tampoco legalmente es posible, porque existe libre libertad para que las empresas se presenten a las licitaciones.

**Señor Hugo Guajardo R.:** Yo solamente quisiera finalizar mi intervención haciéndole a usted una observación Alcaldesa, a los últimos comentarios que usted emitió hacia mi persona y que dice relación, cuando usted fuera concejal Priscilla, cuando usted hablaba el que más atención le ponía era yo como Jefe de Gabinete, porque usted era la única Concejal en ese entonces que nos hacía a nosotros darnos cuenta de cuales eran nuestros errores, porque quizás los demás no lo hacían, entonces en vez de criticarme ponga atención a las cosas que yo le estoy diciendo, porque yo le estoy diciendo los errores que está cometiendo su administración. Eso.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** A ver todas las observaciones que usted hace acá en el concejo nosotros las consideramos y lo que yo le decía era que no todo lo que se hace acá en la municipalidad es negativo, usted en el canal lo dijo la otra vez, y yo lo escuche clarito, estuvimos juntos en el canal ¿no se acuerda?, entonces dice: como Molina tenemos que mostrar lo positivo que ya estamos chatos de tantas cosas negativas, con la muerte del niño, las diferentes situaciones que pasan, las violaciones, etc., y que teníamos que mostrar una imagen positiva hacia la comunidad, y a propósito de esa imagen positiva que gran responsabilidad de eso son los medio de comunicación, porque los medios de comunicación solo muestran lo negativo, ahora mismo si queremos que la municipalidad tenga una mejor imagen hablemos bien del trabajo que se hace en la municipalidad, es cierto que no estamos exentos de errores, somos humanos, pero es trabajo de todos hablar bien de la municipalidad y resulta que uno los escucha a ustedes en la calle como concejales lo que menos hacen es hablar bien de la municipalidad, todo lo contrario.

**Señor Patricio Vergara M.:** Aquí está claro Alcaldesa que hubo un proceso absolutamente irregular, yo señor Fiscal lo que echo de menos en el informe es la responsabilidad de las personas, yo creo que a esa empresa alguien le dió la orden, le dijo: sabes que estamos

listos, dale; me parece irresponsable haber hecho eso sin haber sido aprobado por el concejo, en segundo lugar las cosas buenas se ven por sí solas, pero cuando se cometen errores hay que saber traer estos temas y tratar de subsanarlos, yo escuchaba hace poco rato que los contratistas no quieren participar en Molina porque uno de repente se encuentra que son los mismos que estuvieron años atrás trabajando en otro municipio y que ya no están por situaciones que desconozco y verdad causa una tremenda confusión en los proveedores y en ese tema hay que poner un poco de atención y que uno lo manifieste acá me parece bien para ir reparando esos problemas a futuro, yo no hablo mal de municipio, solamente digo cuando hay situaciones que son incómodas.

**Señor Julio Seguel C.:** Alcaldesa, referente al tema del Reglamento Interno, me gustaría verlo hoy día si es posible, pero quiero decir lo siguiente, es voluntad del concejo aprobar si necesitamos por documento o por concejo, es deber del Secretario Municipal entregar el documento cuando corresponda, hay cosas que son legales y que corresponde, pero así también nosotros podemos manifestar nuestra voluntad.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Damos por terminado el tema, muchas gracias Hugo por la presentación, pasamos al punto Cuentas Comisiones.  
No hay Cuentas Comisiones.

Pasamos al punto número cuatro, Decreto Exento N° 2.984/2015, de fecha 09 de septiembre del 2015, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar Rectificación de Rut.

**Señor Manuel Mellado O.:**

**DECRETO EXENTO: N° 2.984/2015.-**

**Molina, septiembre 09 del 2015**

**VISTOS:**

a) El Decreto Exento N° 2.616/2015 de fecha 17 de agosto del 2015, que aprueba Subvención Municipal al Comité de Adelanto San Bonifacio de Lontué.

b) El Acuerdo N° 661 adoptado en Sesión Ordinaria N° 99 del Concejo Municipal de Molina, efectuado el día 17 de agosto de 2015, que aprueba otorgar Subvención Municipal.

c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006.-

**Considerando:**

Que, en su oportunidad se requirió acuerdo del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 99, efectuado el día 17 de agosto de 2015, para otorgar subvención municipal al Comité de Adelanto San Bonifacio de Lontué con Rut informado telefónicamente por ellos 74.725.800-7, debiendo ser: 65.025.362-0

**DECRETO:**

**REQUIÉRASE** acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Molina para Rectificar RUT, adoptado en Acuerdo N° 661 de Sesión Ordinaria N° 99 del Concejo Municipal de Molina, efectuado el día 17 de agosto de 2015, que aprobó otorgar Subvención Municipal.

NOMBRE	RUT	MONTO	DESTINO
Comité de Adelanto San Bonifacio de Lontué	65.025.362-0	\$1.500.000.-	Reforzar Campanario del Templo Parroquial.

Señor Manuel Calquín F.: Apruebo  
 Señora Gaby Fuentes Y.: Apruebo  
 Señor Hugo Guajardo R.: Apruebo  
 Señor Felipe Méndez G.: Apruebo  
 Señor Julio Seguel C.: Apruebo  
 Señor Patricio Vergara M.: Apruebo.  
 Alcaldesa: Apruebo.

#### ACUERDO N° 672

El Honorable Concejo Municipal, aprueba en forma unánime Rectificación de Rut, conforme a Decreto Exento N° 2.984/2015, de fecha 9 de septiembre de 2015.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Pasamos al punto número cinco, - Decreto Exento N°3.005/2015, de fecha 10 de septiembre del 2015, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar Subvención Municipal.

Señor Manuel Mellado O.:  
**DECRETO EXENTO: N°3.005/2015.-**  
 Molina, 10 de septiembre 2015.-

#### **VISTOS:**

a) Decreto Exento N° 4123/2014, de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.

b) La carta de la señora Patricia Sánchez Gutiérrez, Presidente Comité de Adelanto El Encanto, de fecha 18 de junio de 2015, solicitando subvención municipal.

c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006.-

#### **DECRETO:**

**REQUIERASE** acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Molina para Otorgar Subvención Municipal a las siguiente Institución de la Comuna:

Nombre	Rut	Monto	Destino
Comité de Adelanto El Encanto	65.037.751-6	\$800.000.-	Cierre Perimetral Sede

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**

Señor Manuel Calquín F.:	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Y.:	Apruebo
Señor Hugo Guajardo R.:	Apruebo
Señor Felipe Méndez G.:	Apruebo
Señor Julio Seguel C.:	Apruebo
Señor Patricio Vergara M.:	Apruebo.
Alcaldesa:	Apruebo.

### ACUERDO N° 673

El Honorable Concejo Municipal, aprueba en forma unánime Subvención Municipal, conforme a Decreto Exento N° 14 de noviembre de 2015.

Hora de Incidentes.

**Señora Verónica Cabrera:** Del Centro de Padres Escuela Bajo Los Romeros, solicitando Subvención para hacer unos arreglos y acondicionar una área verde del colegio.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Todo lo que se refiere a trabajos que se tienen que hacer dentro de los colegios, normalmente lo canalizamos a través del departamento de educación, no a través de esta línea de subvención, esta línea se ocupa más para Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, no con los Centros de Padres, porque en el fondo que se hace dentro del establecimiento se trabaja con el Director del colegio y a través del DAEM, así que se va a canalizar por ese lado.  
Gracias.

**Don Patricio Ramírez:** Soy presidente de la Asociación de Árbitros de Molina, solicitando Subvención para comprar implementación deportiva.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Patricio, nosotros tenemos la Corporación de Deportes, todas las peticiones de subvenciones que tienen que ver con el área deportiva la estamos canalizando a través de la Corporación Deportiva, para nosotros es muy importante que usted haga la conexión si quiere va ahora donde Alejandro Ortiz.

**Señor Carlos Valderrama:** Árbitro del ANFA nacional, fui escogido por don Mario Sánchez, árbitro FIFA Internacional, representando a nivel nacional la comuna, solicitando sea más ágil la entrega de la subvención para la compra de implementación.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Estoy hablando con Alejandro, dice que está en la oficina y los puede recibir. El tema de la subvención y de apoyarlos no hay problema, la carta de solicitud fue traspasada a la Corporación y es Alejandro quién la tiene. Es importante que ustedes se comuniquen con él para ver las actividades que vamos hacer y para que se integren a la Corporación de Deportes.

**Señor Julio Seguel C.:** Ellos solicitan la subvención.

**Señor Felipe Méndez G.:** Alcaldesa, la Corporación no tiene todavía los recursos y después igual van a volver, yo creo que tengamos la voluntad de poder apoyarlos y poder aprobar el tema, entiendo lo de la Corporación porque es un tema que aprobamos, pero que aún no cuentan con los recursos, es como darse una vuelta manzana.

**Señor Hugo Guajardo R.:** De donde están sacando plata la Corporación.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Todo lo que tiene que ver con deporte, nosotros lo estamos canalizando a través de la Corporación independiente que todavía no tengan los recursos, pero hay prioridades que están definidas dentro de la Corporación y esas prioridades yo no las puedo pasar a llevar, por algo la constituimos y elegimos, Alejandro sabe cuánto es el presupuesto que le queda y él me va a decir en prioridad a que instituciones se va a ir entregando. Hay que canalizarlo de esa manera. Alejandro los está esperando, vayan.

Visita, de Jardines Infantiles.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Continuamos con TaekWondo.

**Presidente Taek Wondo de Molina King:** Vienen agradecer por todo lo hecho por ellos y por haber asistido al campeonato. Se entrega carta y medalla de agradecimiento.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Muchas gracias, un aplauso.

**Señor Felipe Méndez G.:** Alcaldesa, darle a toda la directiva infinitos agradecimientos, es una preparación que se hace con meses de anticipación, Alcaldesa el gimnasio queda chico, por eso yo creo que sería súper bueno y potente para el próximo año que este evento se hiciera en la Plaza de Armas, yo creo que hoy día estamos siendo la capital del Taekwondo, hacerlo en la plaza, incorporarlo en la Corporación de Deporte yo creo que es muy importante.

**Señor Hugo Guajardo R.:** Yo quisiera solamente como es mi costumbre poner la nota disidente, yo quiero que el próximo año estén todas las instituciones ligadas al Taekwondo, porque si ustedes están liderando, porque por ejemplo yo creo que sería fome que se organizara un mundial de futbol y chile no estuviera presente, abramos las puertas a las demás instituciones, ninguna ha hablado conmigo pero yo se que se sienten, que de ustedes nazca la nobleza.

**Señor Patricio Vergara M.:** Bueno yo quiero decirle que esta práctica deportiva llevo para quedarse, yo generalmente los estoy viendo en la plaza, han ido creciendo año tras año, eso le hace bien a la juventud, esperamos que con la Corporación de Deporte esto funcione mejor a futuro, eso del espacio deportivo si estamos en deuda Alcaldesa, así que felicitaciones a ustedes y pueden seguir contando con nuestro apoyo.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Yo creo que es importante recalcar el trabajo que ellos hicieron, no masifiquemos los detalles, porque en el fondo una actividad tan hermosa como la que hicieron. Fue una actividad muy hermosa que el próximo año debemos mejorarla. Muchas gracias.

**Señor Carlos Ramírez:** Buenos días, viene por un tema turístico, la Hacienda Quechereguas, la que va a ser derrumbada por los dueños, la dueña está dispuesta a ceder ese pedazo para que se conserve históricamente.

**Señor Felipe Méndez G.:** Alcaldesa, la gestión que puede hacer la municipalidad es ponerse en contacto con la dueña.

**Señor Julio Seguel C.:** Alcaldesa, yo entiendo que Patricio tuvo varias conversaciones y nunca han querido.

**Señor Patricio Vergara M.:** Primero que nada yo quiero felicitarlo a usted don Carlos, este tema nosotros lo hemos presentado en varias ocasiones, pero parece que lamentablemente en este país nadie se preocupa de la historia, voy a citar tres, hay uno en Parral que es la casa de Pablo Neruda que ya se derrumbo, en Talca hubo otro y en Molina también, la casa donde vivió sus primeros días Luis Cruz Martínez, también hemos conversado Alcaldesa sobre el circuito turístico que podría tener Molina, nosotros acá podríamos rescatar estos sitios históricos y siempre mencionábamos la Hacienda Quechereguas, a mí me encargaron un tema de acercamiento pero lamentablemente no era el momento preciso, nosotros como concejales hemos conversado sobre esto.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Hay algo más en incidentes.

**Señor Manuel Calquín F.:** El sábado estuve en la Plaza de Lontué, con un grupo de artesanas que hace trabajos maravillosos, yo estuve conversando con el concejal Guajardo ahí, ellas comentaban que iban a estar a las siete ahí nomás y que no tenían más posibilidades de seguir exponiendo sus trabajos, yo no sé si hay posibilidades de animarlas que en estas fiestas pudieran exponer sus trabajos.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Si ningún problema de que puedan participar para el 18,

**Señor Hugo Guajardo R.:** Sabe Priscilla, a mí que me ha tocado ver estas ferias, lo que vi ese día con el concejal Calquín, realmente si perdemos esa capacidad que tienen esas señoras, los trabajos de primera, la calidad espectacular.

Conversación general.

**Señor Manuel Calquín F.:** Alcaldesa otra cosa más, ayer domingo, fui a Sarmiento, Sarmiento ha crecido mucho, la Junta de Vecinos está haciendo una gestión bastante buena y que a futuro le va a traer bastante contribución principalmente en la parte turística y también en el espacio cultural, ellos en el espacio de la estación, con el Alcalde y acompañados con el Diputado León fueron a conversar al EFE, para poder solicitar ese espacio, ¿qué posibilidad hay que la municipalidad fuera a EFE para poder recuperar ese espacio? ¿que lo den en Comodato?, ¿hacer un anfiteatro.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Ya Manuel vamos hacer a plantearlo para hacer la gestión.

**Señor Hugo Guajardo R.:** El día de ayer le mandé a usted la fotografía sobre el tema del río Entre Ríos, ubique al señor, y me pidió que sacara la fotografía de las redes sociales porque había sido lapidario el tema de esa fotografía, botaron seis contenedor pero el caballero fue y recogió todo. Esto detuvo el tráfico de Entre Ríos.

**Señor Patricio Vergara M.:** Camino al Hoyo o María Auxiliadora, esta pésimo.

Se cierra el Concejo a las 11:40 hrs.



PRISCILLA CASTILLO GERLI.  
ALCALDESA  
MUNICIPALIDAD DE MOLINA



**MANUEL MELADO O.**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (s)**

PCG/MMO/jdrg.

DISTRIBUCIÓN /

Alcaldía

Secretario Municipal

Administrador Municipal

Señores Concejales (6)

Dirección Asesoría Jurídica

Secplan

Jefe de Gabinete

Archivo Concejo.